

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 1 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>ACREDITADO CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN HSP Hospital San Pablo Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			



## PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)

<p><b>ELABORADO POR</b> SR. CRISTIAN PÉREZ R. ING. JEFE USO-PR-GA</p>	<p><b>REVISADO POR</b> SRA. MARÍA T. LIZANA M. DEPART. JEFA (S) DCSPDAD</p>	<p><b>APROBADO POR</b> SR. GERMÁN LÓPEZ A. DIRECTOR</p>
<p>SR. MAURO CÁRDENAS P. TÉCNICO ENCARGADO GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>SRA. JANY TORRES C. ENFERMERA JEFA PCIAAS</p>	<p></p>
<p>HOSPITAL COQUIMBO FECHA : NOVIEMBRE 2020</p>	<p>HOSPITAL COQUIMBO FECHA: DICIEMBRE 2020</p>	<p>HOSPITAL COQUIMBO FECHA: DICIEMBRE 2020</p>

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 2 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>ACREDITADO SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			 <p>ACREDITADO SALUD</p>

## Hospital San Pablo de Coquimbo

### Unidad Salud Ocupacional - Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental

#### Departamento de Calidad y Seguridad del paciente

#### Programa Control de Infecciones asociadas a la atención de salud

Elaborado por:

#### **Sra. Marcela Allard Pincheira**

Enfermera Jefe Departamento Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

#### **Sra. Ivette Egaña Veas**

Enfermera Jefe Unidad de Acreditación de Prestadores

#### **Sra. Jany Torres Cortes**

Enfermera jefa de CIAAS

#### **Sr. Cristian Pérez Rojas**

Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

#### **Sr. Mauro Cárdenas Padilla**

Técnico Gestión Ambiental y Sustentabilidad Hospitalaria

Técnico en Prevención de Riesgos

#### Actualizado 2020

#### **Sr. Cristian Pérez Rojas**

Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

#### **Sr. Mauro Cárdenas Padilla**

Técnico en Prevención de Riesgos, Gestión Ambiental y Sustentabilidad Hospitalaria

#### **Sra. Ivette Egaña Veas**

Enfermera Jefe Departamento Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 3 de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>	
			<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
			<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>	

## ÍNDICE

Página

<b>1. OBJETIVO</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>3. AMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>4. ASPECTOS NORMATIVOS</b>	<b>4</b>
<b>5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>6. DEFINICIONES</b>	<b>6</b>
<b>7. DESARROLLO</b>	<b>8</b>
7.1 Categorización de los residuos según REAS	<b>8</b>
7.2 Procedimiento de segregación	<b>9</b>
7.3 Capacitación para personal encargado Manejo REAS	<b>11</b>
7.4 Procedimiento para manejo de Residuos asimilables a domésticos	<b>11</b>
7.5 Residuos Especiales	<b>15</b>
7.6 Procedimiento de retiro de REAS especiales y peligrosos – HSP por empresa externa	<b>21</b>
7.7 Residuos Peligrosos	<b>22</b>
7.8 Procedimiento Retiro Final de Residuos	<b>30</b>
7.9 Plan de Contingencia	<b>33</b>
<b>8. ANEXOS</b>	<b>36</b>

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	Página 4 de 51	Versión 0.4
		Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2025	



## 1. OBJETIVO

Actualizar el manejo de residuos hospitalarios (REAS) en el Hospital San Pablo de Coquimbo, a fin de aplicar correctamente la normativa vigente, disminuyendo así el riesgo para trabajadores, pacientes, visitas en general y el medio ambiente.

## 2. ALCANCE

Todos los residuos asociados a la atención en salud (REAS) generados en el Hospital San Pablo de Coquimbo.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Servicios clínicos y Unidades de apoyo que generen residuos al interior de la Institución y/o en Dispositivos satélites del Hospital San Pablo de Coquimbo

## 4. ASPECTOS NORMATIVOS

- Decreto Fuerza Ley N° 725
- Decreto Supremo N° 6 (REAS) 2009: Reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud
- Decreto Supremo N° 148: Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos
- Decreto Supremo N° 594: Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y ambientales Básicas en los lugares de trabajo.
- NCH 2190: Clasificación de Sustancias Peligrosas Norma General Técnica N° 189, para la Entrega de la Placenta.

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 5 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>ACREDITADO SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			 <p>ACREDITADO SALUD</p>

## 5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN

**Director Hospital y Equipo Directivo:** Proporcionar las garantías para el cuidado de las personas y del medio ambiente, desde el origen, pasando por el tratamiento hasta la disposición final, lo que exigirá el acondicionamiento y preparación de los ambientes, por donde transiten los residuos.

**Encargado de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental:** Responsables de mantener actualizada norma de REAS, gestionar y supervisar el cumplimiento las acciones descritas en este protocolo.

**Encargada/o de Salud Ocupacional:** Otorgar cobertura vacuna hepatitis B a los funcionarios que manipulen residuos de manera directa.

**Técnico Ambiental:** Ejecutar las acciones definidas en el siguiente protocolo  
Supervisar el cumplimiento en los diferentes servicios clínicos, unidades y sala de acopio de residuos en el establecimiento.

Responsable del almacenamiento y transporte de REAS en el Establecimiento

**Jefaturas de los servicios clínicos y Unidades de Apoyo:** Responsables de supervisar el cumplimiento de los procedimientos definidos en este protocolo, principalmente asociados a segregación y almacenamiento transitorio de REAS en sus servicios clínicos y/o unidades. Además, de difundir el siguiente protocolo e informar si hay cambio en los procesos para actualización del manual.

**Funcionarios servicios clínicos, unidades de apoyo, mayordomía, servicios generales:** Ejecutar las acciones definidas en el siguiente protocolo

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 6 de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>	<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>				

**Jefatura de la Unidad de Mayordomía:** Responsables de supervisar el cumplimiento de los procedimientos definidos en este protocolo en servicios y/o unidades que se desempeña su personal a cargo. Además, colaborará previa coordinación, en el mantenimiento de la operatividad y aseo de la Sala de Acopio de Residuos, en horario que no pueda ser cubierto por personal de la Unidad de Salud Ocupacional- Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental.

**Funcionario de la Unidad de Inventarios y Control de Existencias:** Responsable de verificar y actuar como ministro de fe ante la eliminación de residuos que requieran ser eliminados por resolución, verificando contenidos ingresados a bolsas rojas, las cuales serán entregadas desde la unidad generadora hacia la Sala de Acopio de residuos (USO-PR-GA).

## 6. DEFINICIONES <sup>1</sup>

**REAS:** Residuos de Establecimientos de Atención en Salud

**Manejo de residuos:** Conjunto de operaciones a las que se someten los residuos de establecimientos de atención de salud luego de su generación, que incluyen su almacenamiento, transporte y eliminación

**Generador:** Establecimiento de atención de salud que dé origen a residuos en sus distintas clasificaciones de acuerdo a la normativa.

**EPP:** Elementos de protección personal.

<sup>1</sup> **Fuente:** Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS) dto. N ° 6 de 2009

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	Página 7 de 51	Versión 0.4	 <p>Accreditation certificate by SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental			Fecha de Vigencia: Diciembre 2025	

**Residuo o desecho:** Sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.

**Residuos peligrosos (RESPEL):** Aquellos que presentan una o más características de peligrosidad definidas en el decreto supremo N° 148, de 2003, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos

**Residuos especiales:** Aquellos residuos sospechosos de contener agentes patógenos en concentración o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible.

**Residuos sólidos asimilables a domiciliarios:** Todos aquellos residuos generados que, por sus características físicas, químicas o microbiológicas, pueden ser entregados a la recolección municipal y dispuestos en un relleno sanitario.

**Segregación:** consiste en agrupar en la fuente generadora (servicio y/o unidad) de forma momentánea los residuos hospitalarios de acuerdo al tipo de tratamiento al que deberán ser sometidos posteriormente.

**Contenedor:** Recipiente portátil o envase, en el cual un residuo es almacenado o transportado previo a su eliminación.

**Transporte transitorio en servicio y/o unidad:** corresponde al traslado de residuos desde los basureros y/o contenedores de las distintas áreas de las fuentes generadoras hacia el área de almacenamiento transitorio, ubicado en el área sucia.

**Transporte Interno:** es el traslado de los residuos, desde la fuente generadora hacia la bodega de acopio de residuos, los cuales deben ser identificados y etiquetados

 <p><b>Hospital Coquimbo</b> Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 8 de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>
<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>			
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

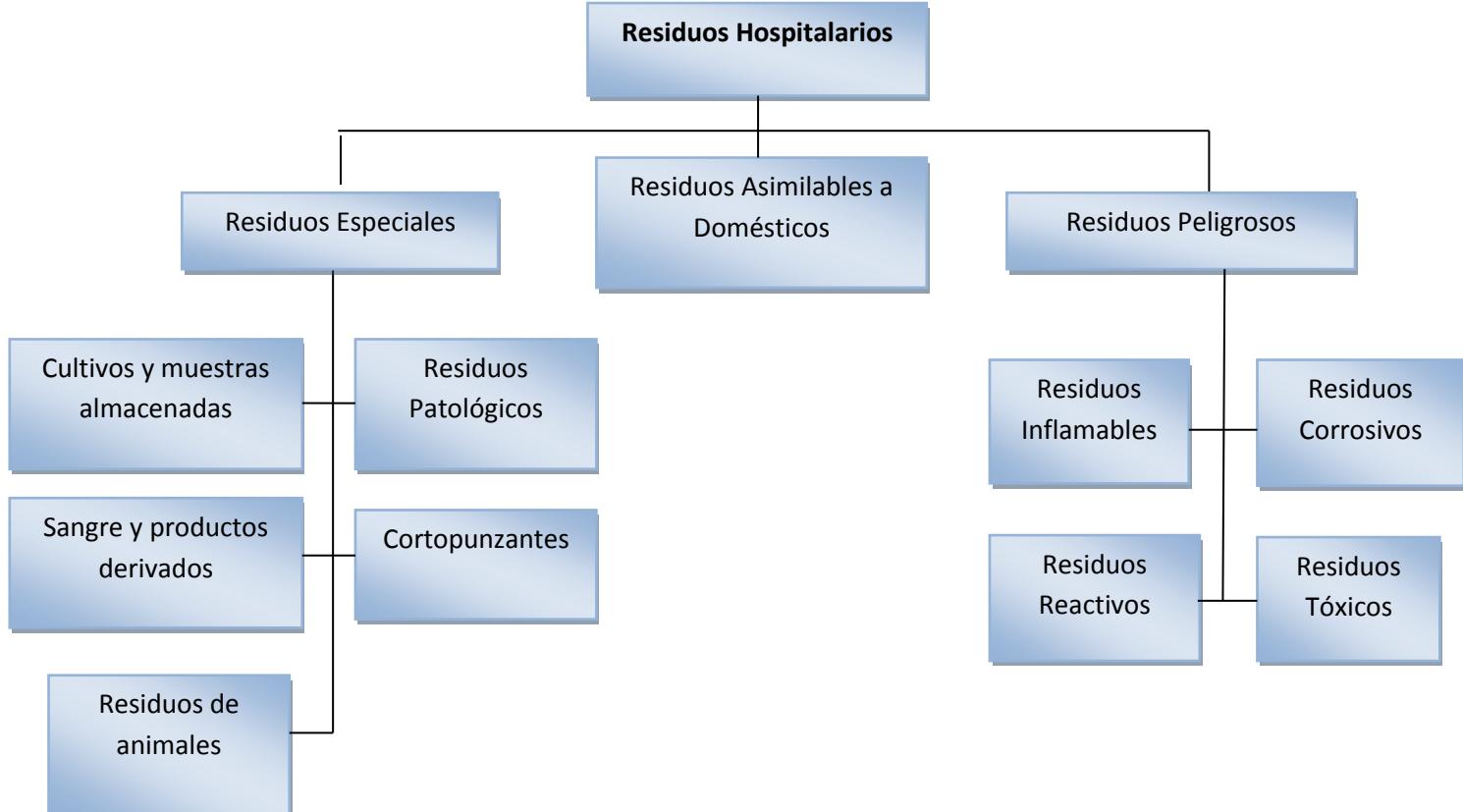
respectivamente; para el caso de los residuos peligrosos, el rotulo debe ser de acuerdo a Norma Chilena 2190 (NCH 2190).

**Almacenamiento Transitorio:** corresponde a la conservación de residuos separados de acuerdo clasificación de riesgo en la Sala de Acopio de Residuos y por un lapso determinado.

**Eliminación:** Conjunto de operaciones mediante las cuales los residuos son tratados o dispuestos finalmente mediante su depósito definitivo

## 7. DESARROLLO

### 7.1 Categorización de los residuos según REAS



 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 9 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>ACREDITADO HSP Accreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
Fecha de Vigencia: Diciembre 2025			

## 7.2 Procedimiento de segregación

Al momento de su generación, los residuos deberán ser segregados y almacenados en contenedores de acuerdo a las categorías:

- **Tipos de contenedores y etiquetas según categoría residuo**

Categoría residuo	Color contenedores y bolsas	Etiquetado y/o Símbolo
<b>Asimilables a Domésticos (Residuos común)</b>	 <p>Gris o negro</p>	<p>(1) Nombre del Residuo _____             (2) Nombre del Establecimiento _____             (3) Nombre del Servicio o Unidad _____             (4) Código de identificación   (5) Número de Naciones Unidas _____ _____             (6) Fecha de Almacenamiento _____</p>
<b>Especiales</b>	 <p><b>BOLSAS AMARILLAS (Amarillo)</b></p>	
<b>Peligrosos</b>	 <p><b>Bolsas rojas (Rojo)</b></p>	<p>De acuerdo a la característica de peligrosidad, según la Norma Chilena Oficial NCh2190.Of2003</p>

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>10</b> de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- **Requisitos contenedores**

Cada fuente generadora contará con una cantidad de contenedores y/o bolsas según las categorías de residuos que generen.

Los contenedores tendrán las siguientes características:

- Los contenedores reutilizables deberán ser de material lavable y resistente a la corrosión
- Tener tapa ajustada, con palanca y pedal para abrir y cerrar **este**
- Tener bordes romos y superficies lisas
- Ser de material resistente a la manipulación y a los residuos contenidos
- Tener capacidad no mayor de 110 lts
- Cumplir con los estándares de color y rotulación que se indican en el presente documento, de forma legible, visible y resistente al lavado que indicará el tipo de residuo y al servicio que corresponde
- En el interior de cada contenedor reutilizable se deberá colocar una bolsa, según color de clasificación
- Los contenedores destinados a los residuos clasificados como Cortopunzante deberán ser resistentes al corte y la punción
- Al momento del retiro de los residuos se deberán sustituir los contenedores usados por contenedores limpios provistos de sus respectivas bolsas.

### 7.3 Programa de Capacitación para el personal involucrado en el manejo de residuos

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 11 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

El área de gestión Ambiental, elaborará el programa de capacitación anual de funcionarios involucrados en el manejo de REAS, donde se deberá incluir dentro de la temática: segregación, transporte interno, almacenamiento transitorio y medidas preventivas (uso correcto de EPP, prevención de incidentes y/o accidentes)

No obstante, lo anterior se incluye la inducción con respecto al manejo de REAS a todo el personal nuevo que ingresa a la Institución.

## 7.4 Procedimiento para manejo de Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios

Los residuos sólidos asimilables a domiciliarios generados en los diferentes servicios clínicos y/o unidades, deberán permanecer en la fuente generadora un período no mayor a 12 horas.

- **Materiales:**

- Elementos de protección personal (Antiparras, guantes de látex y/o domésticos, pechera desechable manga larga, mascarilla, zapatos de seguridad). Los funcionarios a cargo del transporte y eliminación de los residuos de cada servicio, deberán siempre utilizar ropa de trabajo manga larga.
- Bolsas negras o grises con sus respectivas amarras
- Carro de transporte negro o gris
- Etiquetas

- **Transporte Transitorio en servicio y/o unidad**

- Lavado clínico de manos
- Instalar elementos de protección personal (EPP)

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>12</b> de <b>51</b></p>	<p>Versión 0.4</p>	
			<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
			<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>	

- Anudar las bolsas de desecho al ser retiradas del contenedor, teniendo la precaución de retirar el aire previamente.
- Depositar las bolsas de desecho en el contenedor de color gris o negro de almacenamiento transitorio ubicado en el área sucia, luego dejar tapado
- Retirar EPP
- Lavado clínico de manos

- **Transporte residuos a sala de acopio**

- Los residuos deberán ser trasladados en los siguientes horarios:
  - Lunes a domingo: 07:00 hrs a 10:00 hrs  
19:00 hrs a 21:00 hrs
- Instalar elementos de protección personal (EPP)
- Corroborar el sellado de las bolsas
- El auxiliar de servicio deberá trasladar los residuos a la sala de acopio teniendo la precaución de llevar la tapa cerrada

- **Almacenamiento en sala de almacenamiento transitorio de residuos zona de acopio**

- En la sala de almacenamiento transitorio de residuos zona de acopio, en el área destinada para residuos sólidos asimilables a domiciliarios, depositar las bolsas de basura en los contenedores gris o negro, nunca en el suelo
- Realizar limpieza y desinfección del contenedor de transporte con Quick Fill 920 en el área habilitada
- Retiro de EPP y lavado de manos

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 13 de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
Fecha de Vigencia: Diciembre 2025			

- Registrar en libro exclusivo ubicado al interior de la bodega los siguientes datos: nombre residuo, fecha, unidad de procedencia, número de bultos, nombre y firma de quien los transportó.

- **Procedimiento de retiro de Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios– HSP por camión recolector municipal**

- Frecuencia del retiro dos veces al día de lunes a sábado y una vez día domingo.
- Camión se debe posicionar marcha atrás, en zona habilitada y demarcada para ello. Costado salas REAS
- Operadores sacan carros 1100 lts. de interior sala residuos sólidos asimilables a domiciliarios, bajando por rampa habilitada.
- Se procede a vaciar carros en camión recolector.
- Se retornan carros vacíos a interior sala, dejando estos ordenados y tapados.
- Finalizado proceso de recolección, camión de retira del establecimiento.

- **Eliminación de residuos por Resolución (Alimentos y Otros)**

- Los residuos que se deben eliminar bajo Resolución son: Productos dañados, contaminados, fuera de uso que se encuentren registrados en sistema IBM
- La jefatura que requiera eliminar este tipo de residuo, deberá elaborar listado de productos, detallando cantidades y valorización de estos, el cual debe ser enviado a Control de existencia.
- Control de Existencias revisa la solicitud. En caso que se detecte alguna observación, se procede a enviar por escrito para las correcciones pertinentes
- Una vez aprobado por control de existencias, jefatura solicitante procede a solicitar por escrito el V° B° del subdirector Administrativo (SDA) para su eliminación.

 <p><b>Hospital Coquimbo</b> Servicio de Salud Coquimbo</p> <p>Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO</b> <b>COQUIMBO</b></p> <p><b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS</b> <b>HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>14</b> de <b>51</b></p> <p>Versión 0.4</p>
<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>		
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>		



- Con el VºBº del subdirector Administrativo (SDA), Control de Existencia procede a confeccionar la resolución de eliminación, la cual debe llevar Vº Bº de responsabilidad de jefatura solicitante, Encargado de Unidad de Inventario, Jefe de Finanzas, subdirector Administrativo (SDA).
- La Resolución debe contener por lo menos los siguientes datos: motivo de su eliminación, fecha de vencimiento de los productos en caso que proceda, rótulo de productos con código IBM, separados por código, número de cajas, contenedores y/o bolsas con lo que contiene. Esta misma glosa debe ser colocada en cada caja, contendor y/o bolsa.
- Una vez firmado y foliado el documento se procede a la eliminación física y digital de los productos.
- La Jefatura de la Bodega Economato, deberá notificar al Encargado de Gestión Ambiental sobre el envío de los productos a eliminar, debiendo ser con una anticipación de 48 hrs (Debido a Capacidad de la Bodega y Gestiones respectiva con la empresa externa que debe realizar al Encargado de Gestión Ambiental)
- Los residuos a eliminar se deberán trasladar en contenedores y/o bolsas sellada con sello inviolable, previo conteo y revisión de resolución con ministro de fe (cuenta con número de serie, solicitado por correo electrónico, con 48 hrs. Anticipación a encargada bodega acopio) color gris o negro, la cual debe estar rotulada con n° de resolución que autoriza su eliminación y nombre ministro de fe, donde permanecerán hasta que sea eliminada por empresa en convenio.

## 7.5 Procedimiento para manejo de Residuos Especiales

- **Solicitud de insumos de fuentes generadoras:**
  - Cada servicio que genere residuos especiales deberá contar con contenedor de color amarillo y bolsas plásticas del mismo color, para su acopio transitorio

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 15 de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>	<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>				

- Para solicitar insumos de reposición, servicio clínico y/o unidad deberá solicitar a encargada de sala de REAS vía telefónica y/o correo electrónico, indicando el insumo y cantidad solicitada
- Personal del servicio clínico y/o unidad deberá retirar lo solicitado en sala de REAS
- La encargada de sala de REAS, registrará en libro de entrega de insumos los siguientes datos: insumo entregado, cantidad, fecha y firma funcionario que recepciona.

- **Manejo de residuos especiales: no cortopunzante**

**Materiales:**

- Elementos de protección personal (Antiparras, guantes de látex y/o domésticos, pechera desechable manga larga, mascarilla, zapatos de seguridad). Los funcionarios a cargo del transporte y eliminación de los residuos de cada servicio, deberán siempre utilizar ropa de trabajo manga larga.
- Contenedor o carro de transporte y bolsa amarilla

**Procedimiento:**

- **Transporte Transitorio en servicio y/o unidad**
  - Lavado clínico de manos
  - Instalar elementos de protección personal (EPP)
  - Sellar bolsas de residuo con amarras “tye” al ser retiradas del contenedor
  - Depositar las bolsas en el contenedor amarillo de almacenamiento transitorio ubicado en el área sucia, luego dejar tapado
  - Retirar EPP
  - Lavado clínico de manos

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>16</b> de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>Accreditation certificate by SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- **Transporte residuos a sala de acopio**
  - Los residuos especiales no deben permanecer más de 12 horas en el lugar de generación y deberán ser eliminados en los siguientes horarios:
  - Los residuos deberán ser trasladados en los siguientes horarios:
    - Lunes a domingo: 08:00 hrs a 10:00 hrs
    - 15:00 hrs a 17:00 hrs
  - En horarios inhábiles solicitar llave de sala de acopio para residuos especiales en portería, **por ningún motivo deberán ser depositados en sector de basura domiciliarios**
  - Instalar elementos de protección personal (EPP)
  - Corroborar el sellado de las bolsas
  - El auxiliar de servicio deberá trasladar los residuos a la sala de acopio teniendo la precaución de llevar la tapa cerrada
  - En la sala de acopio, en el área destinada para residuos especiales, depositar las bolsas en los contenedores amarillos, nunca en el suelo
  - Realizar limpieza y desinfección del contenedor de transporte con Quick Fill 920 en el área habilitada
  - Retiro de EPP y lavado de manos
  - El auxiliar de servicio de la unidad de procedencia debe **siempre pesar bolsa y proceder a registrar la información en libro dispuesto para ello: peso, fecha, tipo de residuo biológico y servicio de origen.**

- **Manejo de residuos especiales: Material cortopunzante**

## Materiales

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>17</b> de <b>51</b>   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- Contenedor cortopunzantes polipropileno tipo pro 1-6-10-15 (Lts.) y/o contenedor de polipropileno de 2 y 3 galones color amarillo.

### Procedimiento:

- Los contenedores de material cortopunzante deben estar ubicados en su respectivo soporte
- El contenedor deberá ser utilizado hasta  $\frac{3}{4}$  de su capacidad
- El manejo y manipulación debe ser con guantes
- Cerrar contenedor
- Al retirar el contenedor debe rotular con el nombre servicio clínico de origen y fecha
- trasladar a zona de área transitoria de REAS en servicio clínico y/o unidad

### Traslado a zona de acopio

- Trasladar antes de 24 horas desde la zona de almacenamiento transitorio (Área sucia) hacia la Sala de Acopio de Residuos
- El transporte hacia sala de acopio definitiva se realizará en carros de transporte habilitados para ello.
- El funcionario que realice la labor, debe usar los elementos de protección requeridos para la labor (Antiparras, guantes de látex y/o domésticos, pechera desechable manga larga, mascarilla, zapatos de seguridad). Los funcionarios a cargo del transporte y eliminación de los residuos de cada servicio, deberán siempre utilizar ropa de trabajo manga larga.
- En Sala de Almacenamiento Transitorio Residuos Especiales, depositar los contenedores en estantería dispuesta para este fin.

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>18</b> de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- **Manejo de Residuos especiales: Patológicos**

**Materiales:**

- Elementos de protección personal (Antiparras, guantes de látex y/o domésticos, pechera desechable manga larga, mascarilla, zapatos de seguridad) Los funcionarios a cargo del transporte y eliminación de los residuos de cada servicio, deberán siempre utilizar ropa de trabajo manga larga.
- Contenedor o carro de transporte y bolsa amarilla
- Etiqueta

**Procedimiento:**

- Lavado clínico de manos
- Instalar EPP
- Sellar bolsa plástica amarilla de residuo con amarras “pye” al ser retiradas del contenedor
- Etiquetar con la siguiente información: “BIOPSIAS” “Placenta” o “Pieza anatómica”, consignando el peso en kilos y servicio de origen.
- Depositar las bolsas en el contenedor amarillo de almacenamiento transitorio ubicado en el área sucia, luego dejar tapado
- Las bolsas deben tener una capacidad 20% superior al volumen del contenedor y del desecho a eliminar, se cerrarán teniendo cuidado de no exponerse al desecho que estas contienen, utilizando sus EPP.
- Trasladar y depositar en equipos refrigerados, señalizados “RESIDUOS PATOLÓGICOS” y “SOLO PLACENTAS en Sala Almacenamiento Transitorio Residuos Especiales.
- Retirar EPP

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>19</b> de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>Accreditation certificate by SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- Lavado clínico de manos
- Registrar en libro **siempre** la siguiente información: fecha, peso, tipo de residuo biológico y servicio de origen.

- **Manejo de Residuos especiales: Fluidos corporales**

**Materiales:**

- Elementos de protección personal (Antiparras, guantes de látex y/o domésticos, pechera desechable manga larga, mascarilla, zapatos de seguridad). Los funcionarios a cargo del transporte y eliminación de los residuos de cada servicio, deberán siempre utilizar ropa de trabajo manga larga.
- Contenedor o carro de transporte y bolsa amarilla

**Procedimiento:**

- Elementos tales como gasa, apósticos y algodones no **saturados** de sangre u otro fluido corporal puede ser eliminado a la basura común
- La sangre y/o secreciones contenida en sistemas de aspiración no herméticas, así como las contenidas en jeringas puede ser eliminada al desagüe
- La sangre y/o secreciones que se encuentren en receptáculos de drenajes desechables deben ser eliminados en bolsas amarillas y dejarlas en contenedor amarillo dispuesto en cada servicio clínico o unidad de apoyo para luego ser trasladadas a sala de residuos especiales
- Las bolsas de sangre y sus derivados, independiente del resultado de su tamizaje serológico, deben ser eliminadas directamente como residuos especiales en bolsas amarillas para su posterior traslado a zona de acopio. Estos productos incluyen aquellos eliminados por vencimiento, no uso

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>20</b> de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>Accreditation certificate by SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

terapéutico (donaciones frustradas, sangrías, sangre total), o aquellos descartados en producción

- En caso de Hemocomponentes destinados a uso de pacientes y que hayan sido utilizados total o parcialmente, se debe comunicar inmediatamente con el Banco de Sangre, para que personal de este, haga el retiro oportunamente
- En caso de pacientes en aislamiento, que hayan utilizado Hemocomponentes, se deberá guardar la bolsa del hemocomponentes utilizado dentro de una bolsa plástica en la sala del paciente o pabellón si fuera el caso, para posterior retiro por personal de Banco de Sangre, que lo retirará en bolsas doble amarillas y contenedores de transporte para luego ser depositado en contenedor amarillo para su traslado a sala de acopio
- Todos los circuitos extracorpóreos con restos de sangre deben ser eliminados en doble bolsa amarilla
- El auxiliar de servicio de la unidad de procedencia debe **siempre** registrar en libro la siguiente información: fecha, peso, tipo de residuo biológico y servicio de origen.

- **Manejo de Residuos especiales: Laboratorio**

- Cultivos, placas de cultivo, muestras almacenadas de agentes infecciosos, serán eliminados en contenedores y/o bolsas amarillas de residuos especiales, selladas y rotuladas. Las que serán trasladadas a zona de acopio residuos especiales.

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>21</b> de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- Las placas y tubos de vidrio con cultivo bacteriológicos y de tuberculosis deben ser eliminadas en contenedores de residuos especiales de material cortopunzante

#### **Manejo de Residuos especiales: Eliminación de vacunas**

- Las dosis de vacunas restantes de frascos multidosis, las vacunas que resulten con algún daño (quiebre) y no puedan utilizarse y las vacunas que hayan perdido la cadena de frío y previa autorización por SEREMI de Salud deben eliminarse, se eliminarán como residuo especial en contenedor de material corto punzante.
- En cualquier caso, se debe realizar acta de eliminación de vacunas, que debe ser firmada por Director del hospital y referente PNI local, quien a su vez la derivará a referente SEREMI.

#### **7.6 Procedimiento de retiro de REAS especiales y peligrosos – HSP por empresa externa**

- Empresa adjudicada estacionará vehículo en el costado sala REAS
- Personal de empresa adjudicada se presentará con Encargado Ambiental, para iniciar retiro de REAS desde las salas de residuos especiales y/o peligrosos según corresponda
- Personal de empresa en convenio, procederá a cargar vehículo autorizado para el transporte y disposición final, una vez realizado este proceso dejará una guía de retiro firmada por ambas partes.

##### **7.6.1 Procedimiento de retiro de REAS SEO Edificio Arenas por empresa en convenio**

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	Página 22 de 51	Versión 0.4	 <p>ACREDITADO HSP Hospital San Pablo</p>	
			Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental		
			Fecha de Vigencia: Diciembre 2025		

- Empresa adjudicada estacionara vehículo en sector de estacionamiento edificio Arenas
- Descargará carro de transporte para residuos especiales y peligrosos según corresponda (vacío y desinfectado)
- Personal de empresa adjudicada, trasladará de manera independiente carro al cuarto piso
- Personal de empresa adjudicada deberá consultar al portero de SEO, por Jefatura e indicar que procederá a realizar retiro de los residuos especiales y/o peligrosos según corresponda
- Se dirigirá a la sala REAS – SEO, con personal de las instalaciones para conteo de los contenedores a retirar y pesaje de cada uno de ellos para dejar escrito en hoja de retiro.
- Personal de empresa, procederá a tapar carro para realizar el retiro, con destino al vehículo de la empresa, cargándolo según D N° 6.

### 7.6.2 Procedimiento de retiro de Áreas REAS – Dispositivos externos

- Empresa adjudicada estacionará vehículo
- Personal de empresa adjudicada se presentará con Encargado del Área del dispositivo externo, para iniciar retiro de residuos especiales y/o peligrosos según corresponda
- Personal de empresa en convenio, procederá a cargar vehículo autorizado para el transporte y disposición final, una vez realizado este proceso dejará una guía de retiro firmada por ambas partes a encargado

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>23</b> de <b>51</b>   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

## 7.7 Residuos Peligrosos

- **Solicitud de insumos de fuentes generadoras:**
  - Cada servicio que genere residuos peligrosos deberá contar con contenedor de color rojo y bolsas plásticas del mismo color, para su acopio transitorio
  - Para solicitar insumos de reposición, servicio clínico y/o unidad deberá solicitar a encargada de sala de REAS vía telefónica y/o correo electrónico, indicando el insumo y cantidad solicitada
  - Personal del servicio clínico y/o unidad deberá retirar lo solicitado en sala de REAS
  - La encargada de sala de REAS, registrará en libro de entrega de insumos los siguientes datos: insumo entregado, cantidad, fecha y firma funcionario que recepciona.
- **Transporte de residuos peligrosos en servicio y/o unidad**

### Procedimiento:

- Lavado clínico de manos
- Postura de elementos de protección personal. Los funcionarios a cargo del transporte y eliminación de los residuos de cada servicio, deberán siempre utilizar ropa de trabajo manga larga.
- Rotular y sellar bolsas de residuo con amarras “tye” al ser retiradas del contenedor
- Depositar las bolsas en el contenedor rojo de almacenamiento transitorio ubicado en el área sucia, luego dejar tapado
- Retirar EPP
- Lavado clínico de manos

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>24</b> de <b>51</b></p>	<p>Versión 0.4</p>	<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>				

- **Transporte de residuos peligrosos a sala de acopio**

#### **Transporte residuos a sala de residuos peligrosos**

- Los residuos peligrosos no deben permanecer más de 24 horas en el lugar de generación y deberán ser eliminados en los siguientes horarios:
- Los residuos deberán ser trasladados en los siguientes horarios:
  - Lunes a domingo: 08:00 hrs a 10:00 hrs
  - 15:00 hrs a 17:00 hrs
- En horarios inhábiles solicitar llave de sala de acopio para residuos peligrosos en portería, **por ningún motivo deberán ser depositados en sala de residuos sólidos asimilables a domiciliarios y sala de residuos especiales.**
- Postura de elementos de protección personal.
- Corroborar el sellado de las bolsas
- El auxiliar de servicio deberá trasladar los residuos a la sala de residuos peligrosos teniendo la precaución de llevar la tapa cerrada
- En la zona de acopio, en el área destinada para residuos peligrosos, depositar las bolsas en los contenedores rojos y/o acero inoxidable, nunca en el suelo
- Realizar limpieza y desinfección del contenedor de transporte con Quick Fill 920 en el área habilitada
- Retiro de EPP y lavado de manos
- El auxiliar de servicio de la unidad de procedencia debe **siempre rotular, pesar bolsa y proceder a registrar la información en libro dispuesto para ello: peso, fecha, tipo de residuo peligroso y servicio de origen.**

Cada tipo de residuo peligroso **debe almacenarse en forma separada** de acuerdo a su eliminación, en su respectiva bolsa y/o contenedor según tabla de incompatibilidad. El

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>25</b> de <b>51</b></p>	<p>Versión <b>0.4</b></p>	 <p>ACREDITACIÓN ACREDITADO HSP ACREDITACIÓN CERTIFICADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>			<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>	

área de almacenamiento inicial deberá estar alejada de áreas donde se realice labores con llama directa (mecheros o sopletes entre otros).

***Cada unidad generadora de residuo dispondrá de ficha técnica de seguridad y tabla de incompatibilidad según corresponda.***

Los Contenedores deben ir etiquetados de acuerdo a NCH 2190 y marca en el contendor y/o bolsas, con la fecha de inicio de almacenamiento. Una vez llenada, sellada, la bolsa y/o contenedor deberá ser llevado a la sala de acopio de residuos peligrosos.

El tiempo de permanencia de los RESPEL en la fuente generadora, **no deberá ser mayor a 24 hrs**, y/o cuando el contenedor supere los 2/3 de capacidad, se deberá llevar inmediatamente a la sala de acopio de residuos peligrosos.

El auxiliar de servicio una vez cuando llega a la sala de acopio de residuos peligrosos, deberá ingresar el carro de transporte, en donde deberá sacar cada bolsa y/o contenedor y eliminar en las respectivas áreas de almacenamiento.

El auxiliar de servicio de la unidad de procedencia debe registrar la siguiente información: peso, fecha, tipo de residuo y servicio de origen en libro habilitado para dicho tipo de residuo.

### **7.7.1 Tabla de residuos peligrosos HSP**

#### **Lista I**

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>26</b> de <b>51</b></p>	<p>Versión 0.4</p>	
<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>				
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>				

Código de RP	Categorías de Residuos consistentes o resultantes de los siguientes procesos
I.1	Residuos Hospitalarios (ETO- OPA –Puristeril- líquidos reveladores- placas de plomo- xilol-formalina-parafina sólida-pilas y baterías-tubos fluorescentes-peróxido de hidrógeno-ampolletas)
I.2	Residuos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
I.3	Medicamentos, drogas y productos farmacéuticos desechados.

## 7.7.2 Procedimiento específicos de eliminación de residuos peligrosos en el HSP

### 7.7.2.1 Eliminación de Medicamentos

Se **deben eliminar los residuos o desechos de medicamentos**: vencidos, en mal estado de conservación, con envases alterados que impidan la integridad del medicamento, con alteraciones físico-químicas, con presencia de cuerpos extraños.

Los desechos de medicamentos con principios altamente activos, como hormonas, cistostaticos, antibióticos, radiofármacos e inmunosupresores, así como los contenidos en envases de aerosol, los que presenten las características de peligrosidad descritas en el D.S. 148/03 serán considerados residuos peligrosos.

#### a. Servicios clínicos

Exceptuando los Sujetos a Control Legal, los fármacos serán eliminados de la siguiente forma:

 <p><b>Hospital Coquimbo</b> Servicio de Salud Coquimbo  Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b>  <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>27</b> de <b>51</b>   Versión 0.4</p> <hr/> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p> <hr/> <p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>	 <p>Accreditation certificate by SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
---	--	--	---

- Si es una forma farmacéutica sólida, deben extraerse los productos de su envase primario. Si es comprimido, se debe triturar, si es cápsula, se debe desencapsular su contenido, en ambos casos puede ser eliminado a través del alcantarillado o por el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Si el residuo es de forma líquida, su contenido puede ser eliminado directamente por el alcantarillado con la adecuada dilución.
- Para otras formas farmacéuticas no individualizadas, se debe considerar que el residuo debe ser destruido e inutilizado, pudiendo luego ser eliminado por el alcantarillado o por el sistema de recolección de basura.

Los residuos de aerosoles, en términos generales, deben eliminarse en condiciones especiales que no dañen el medio ambiente, ni pongan en riesgo a aquellos que los manipulen, en todo caso no deben ser eliminados en incineradores u otro sistema de eliminación térmica debido al riesgo de explosión.

Medicamentos sujetos a **control legal Estupefacientes y/o Psicotrópicos** vencidos, deberán ser enviados a la Unidad de Farmacia semanalmente los días viernes. Para ello, se utilizarán sobres etiquetados identificando cada producto, adjuntando la hoja Solicitud de Baja de medicamentos (**anexo Nº 4**).

#### **b. Farmacia y Bodega de Farmacia**

Exceptuando los Sujetos a Control Legal y los considerados como RESPEL, los fármacos serán eliminados de la siguiente forma:

- Si es una forma farmacéutica sólida, deben extraerse los productos de su envase primario. Si es comprimido, se debe triturar, si es cápsula, se debe desencapsular su contenido, en ambos casos puede ser eliminado a través del alcantarillado o por el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Si el residuo es de forma líquida, su contenido puede ser eliminado directamente por el alcantarillado con la adecuada dilución.

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>28</b> de <b>51</b></p>	<p>Versión 0.4</p>	<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>				 <p>ACREDITADO CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN HSP Hospital San Pablo Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>

- Para otras formas farmacéuticas no individualizadas, se debe considerar que el residuo debe ser destruido e inutilizado, pudiendo luego ser eliminado por el alcantarillado o por el sistema de recolección de basura.

Los residuos de aerosoles, en términos generales, deben eliminarse en condiciones especiales que no dañen el medio ambiente, ni pongan en riesgo a aquellos que los manipulen, en todo caso no deben ser eliminados en incineradores u otro sistema de eliminación térmica debido al riesgo de explosión.

Para la eliminación de **Medicamentos no sujetos a Control Legal** se realizarán las siguientes acciones:

- Fuente generadora debe completar listado (Anexo N°4) según los datos solicitados
- Fuente generadora debe Informar a subdirector administrativo mediante memo adjuntando listado (Anexo N°4) de los medicamentos para la baja y eliminación.
- El subdirector administrativo a su vez informara a Encargado de Gestión Ambiental y control de existencias de la solicitud de baja de estos medicamentos.
- Encargado Gestión Ambiental, coordinara dicha eliminación con la Unidad de Farmacia o según corresponda.
- El proceso finalizará con la emisión de una resolución por parte de la unidad de control de existencia. Entregando copia a la Unidades involucradas: Farmacia o Bodega de Farmacia y Área Gestión Ambiental.

Para la eliminación de **Medicamentos sujetos a Control Legal** se realizarán las siguientes acciones:

- Fuente generadora debe Completar listado según los datos solicitados
- Fuente generadora debe informar a Director mediante memo adjuntando listado de los medicamentos para la baja y eliminación.

 <p><b>Hospital Coquimbo</b> Servicio de Salud Coquimbo  Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b>  <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>29</b> de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>	 <p>ACREDITACIÓN CERTIFICADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
		<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>		

Fecha de Vigencia: Diciembre 2025

3. Director a su vez envía a SEREMIA solicitud para la baja y eliminación de los medicamentos señalados con copia Subdirector Administrativo y a Unidad de Control de Existencias.
4. Un funcionario del área de fiscalización en temas farmacéuticos de la SEREMI de Salud competente, deberá estar presente en la destrucción, inutilización y eliminación del medicamento sujeto a Control Legal, elaborando las actas correspondientes, para el ajuste de los saldos de los libros de registro previamente autorizados.
5. Posteriormente, se procederá a embalar los productos en las bolsas contenedoras de color rojo con los respectivos sellos y se trasladan a bodega de acopio, con la copia del documento por parte de Unidad de Bodegas y/o Unidad de Farmacia, actuando en calidad de ministro de Unidad Control de Existencia.
6. La empresa en convenio, podrá retirar dichos residuos desde la sala de acopio de residuos, debiendo entregar una guía, la cual debe estar firmada por el representante del hospital y el transportista.
7. Una vez eliminado los residuos la empresa en convenio deberá hacer llegar al Hospital el certificado de disposición final de empresa que realizó destrucción final.
8. El Encargado de Gestión Ambiental, dará aviso al Encargado de Farmacias de la SEREMI del lugar del destino, quien, recibirá copia de la guía de despacho, para su revisión y término del proceso de eliminación.
9. El proceso finalizará con la emisión de una resolución por parte de la Seremi, siendo responsable de rescatar una copia de ésta el encargado de REAS.
10. El Encargado de REAS además deberá entregar copia de esta resolución a Director y Control de existencia.

### 7.7.2.2 Endoscopia

Las soluciones con OPA podrán ser eliminadas directamente al desagüe o ser neutralizadas con Glicina (base libre) a una relación de 25 grs. de glicina para neutralizar

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>30</b> de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>Accreditation certificate by SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

3.78 litros de solución por una hora. Después de eliminado el producto deseche los envases conforme a REAS.

#### 7.7.2.3 Hemodiálisis

Para la eliminación del Puristeril se debe evitar su dispersión en su estado puro en el medioambiente, por lo que se podrá eliminar al desagüe diluido en agua, o bien eliminar directo con el agua corriendo y utilizando en ambos casos los EPP (mono impermeable, guantes de látex, respirador para gases, protector facial, botas para agua). Los envases **no serán reciclados** y deben ser eliminados como residuo peligroso.

### 7.8 Procedimiento de retiro final de residuos

Los residuos asimilables a domésticos serán retirados por recolector municipal desde sala de acopio diariamente.

Los residuos Especiales y Peligrosos serán trasladados para su disposición final por empresa en convenio los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, incluidos días feriados, en caso especial se coordina directamente con la empresa retiro anticipado.

Dicha empresa, una vez eliminados los residuos deberá entregar una evidencia de ello al hospital (certificado disposición final) a fin de proceder al Registro en el Sistema SIDREP.

#### 7.8.1 Procedimiento retiro residuos peligrosos (tubos fluorescentes-pilas – baterías)

##### Pilas y Baterías

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 31 de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>	<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>				

Al momento de su generación, separar de acuerdo art.3º REAS (R. Peligrosos) el cual debe ser transportado en carro de transporte de RESPEL color rojo, hacia la sala de acopio.

La separación se debe cumplir desde la fuente generadora y se debe dejar registro en el servicio y/o unidad (fuente generadora): Tipo residuo, fecha, cantidad.

El residuo se deberá almacenar en los contenedores destinados para ello, en bodega de acopio.

### **Tubos fluorescentes**

Los funcionarios SSGG que realicen los cambios de estos tubos deberán dejarlos en acopio transitorio (contenedor rojo) ubicado en los talleres de mantenimiento, torre nueva – nivel -1.

Una vez al día serán retirados por personal de mayordomía y trasladados a bodega de acopio, en sala de residuos peligrosos, dejando registro de ello, en libro respectivo.

## **7.8.2 Procedimiento de limpieza de sala de acopio de residuos**

### **a. Elementos**

- EPP.
- Uso de carro de limpieza
- Desinfectante en uso. Quick Fill 920, dilución automática
- Cloro 0,5%
- Escobillón
- Mopas
- Paños de aseo

### **b. Recomendaciones**

- Limpiar desde lo más limpio a lo más sucio.
- Desde el fondo a la entrada

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 32 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
Fecha de Vigencia: Diciembre 2025			

- Desde el techo al piso.
- Todo material utilizado para limpieza y desinfección debe ser guardado limpio y seco.

#### **c. Limpieza y desinfección diaria**

- Usar Quik fill en dilución automática o en concentración 1:50 (1 cc desinfectante más 50 cc agua).
- Realizar limpieza de contenedores a lo menos 2 veces al día en área destinada para ello.
- Limpieza y desinfección de pisos.
- Limpieza y desinfección de lavamanos.
- El horario programado para la limpieza y desinfección es de lunes a viernes una vez al día y cada vez que exista suciedad visible.
- Registrar en libro de novedades.

#### **d. Limpieza y desinfección terminal sala REAS-HSP**

- Esta incluirá la limpieza y desinfección de pisos, paredes, refrigeradores, contenedor corto punzantes, se realizará semanalmente los días viernes.
- Retirar los contenedores del área de almacenamiento.
- Lavar las paredes con Quik fill utilizando escobillón de arriba hacia abajo.
- Lavado y desinfección de pisos y contenedores mediante utilización de hidrolavadora, lavado a presión de agua.

#### **e. Limpieza y desinfección terminal, Sala REAS – SEO Edificio Arenas y Áreas REAS Dispositivos externos**

- Esta incluirá la limpieza y desinfección de pisos, paredes, carros, se realizará semanalmente los días viernes.
- Lavar las paredes con Quik fill utilizando mopa de arriba hacia abajo.

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 33 de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>	
			<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
			<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>	

- Lavado y desinfección de pisos y carros mediante utilizando mopa

No siendo necesario el uso de la hidrolavadora en sala REAS - SEO Edificio Arenas

## 7.9 Plan de Contingencia

Todo el personal que maneje REAS deberá estar adecuadamente preparado para las medidas de respuesta y deberá en todo momento tener fácil acceso kit de EPP de emergencia (**ver Anexo N° 8**), el cual contiene el equipo necesario, debiendo estar disponible a una distancia razonable, a fin de hacer posible una respuesta adecuada en forma segura.

Todos los accidentes o incidentes, incluidos los que hayan estado a punto de producirse, los derrames, los daños en contenedores, los casos de separación inadecuada o cualquier incidente con material cortopunzantes, deben ser informados jefatura correspondiente y estos a su vez al encargado REAS.

### 7.9.1 Emergencia control de derrames de RESPEL al interior del Hospital desde Fuente Generadora (Servicios) y Transporte, hacia lugar de Bodega de Acopio Almacenamiento Transitorio:

- Equipamiento inmediato de elementos de protección personal, por parte de personal involucrado (auxiliar de servicio y quien apoye en la labor)
- Dar aviso a jefatura directa, de la emergencia ocurrida, señalando: Nombre, lugar, hora y tipo de derrame ocurrido a fin de solicitar los antecedentes técnicos necesarios para el control del derrame (Hoja de Datos de Seguridad, de la sustancia).
- Los vertidos y salpicaduras producidos en pequeñas cantidades, pueden absorberse directamente mediante papel (toalla).

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 34 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- En caso de vertidos de gran volumen se deberá evacuar al personal, segregar el área y ventilar la zona, hacer uso de los equipos de protección personal, especialmente de protección respiratoria, cubrir la zona con arena seca (Que se ubica en la bodega de Acopio de Residuos) debiendo ser el propio auxiliar de Servicio de la fuente generadora, quien realice la labor.
- En horario hábil de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 y día sábado de 8:00 a 17:00, la llave de dichos contenedores se encontrará en poder de Encargada Bodega de Acopio Residuos. Horarios posteriores a este, se solicitará en portería frente Bodega de Acopio.
- Una vez retirado el residuo (arena con residuo peligroso absorbido), la zona contaminada debe tratarse según lo estipulado en Hoja de Datos de Seguridad, de la sustancia respectiva.
- Si el derrame se ha producido en una campana de extracción, se recomienda proceder a sustituir el filtro ante la posibilidad de que puede estar saturado
- El residuo debe ser eliminado en bolsa roja y en sala de acopio de residuos, como también los utensilios que se usaron en contacto directo con la sustancia. (pala, escobillón, etc.).
- Dejando registro de ello, en libro de anotación respectivo en sala de acopio.

#### **7.9.2 Emergencia control de derrames de Residuos Especiales al interior del Hospital Desde Fuente Generadora (Servicios) y Transporte, hacia lugar de Bodega de Acopio Almacenamiento Transitorio**

Las acciones a seguir en caso de derrame de residuos especiales serán las siguientes:

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 35 de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

- El personal a cargo del derrame, fuente generadora. Procede a colocar sus elementos de protección personal.
- Debe dar aviso a su Jefatura, dando los siguientes datos: Nombre, lugar, hora y tipo de derrame.
- Los vertidos y salpicaduras producidos en pequeñas cantidades, podrán absorberse directamente mediante papel (toalla). Procediendo a dejar los desechos en bolsas de residuos correspondiente al derrame (bolsas amarillas)
- En caso de que el derrame sea de mayor volumen, se deberá evacuar al personal, segregar el área, hacer uso de los equipos de protección personal, el personal que se encuentre en el control de dicho derrame.
- Prepara los utensilios, materiales y solución desinfectante cloro 0,5% o Quik fill 920, para atender el derrame. estos deberán ser trapeadores absorbentes, recipiente para la dilución del desinfectante, aserrín o arena, o tela absorbente suficientes para contener el derrame.
- Aislar sitio del derrame
- La limpieza se debe realizar siempre desde la zona más limpia hacia la más sucia.
- Se aplica arena o paño absorbente sobre la superficie donde se encuentra el residuo. Una vez controlado este, se debe eliminar siguiendo el mismo procedimiento de eliminación de residuos especiales.
- Una vez retirado el residuo, proceder a la desinfección del lugar con la sustancia respectiva.
- Posteriormente, el auxiliar de servicio de la fuente generadora procederá a dejar todos los residuos producto de este derrame. en sector destinado, en bodega de acopio y en bolsas respectivas en contenedores indicados para este tipo de residuos.
- Se dejará registro en libro respectivo sala de acopio.

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	Página 36 de 51	Versión 0.4	
Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental				
Fecha de Vigencia: Diciembre 2025				

## 8 ANEXOS

### ANEXO N°1

**“Registro de egresos de residuos hospitalarios desde fuente  
generadoras**

Tipo del Residuo	Servicio o Zona de Generación del Residuo	Número bulto y/o peso	Fecha de Egreso c/

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 37 de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>ACREDITADO HSP Accreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
Fecha de Vigencia: Diciembre 2025			


## ANEXO N°2

### “Registro de ingresos de residuos hospitalarios a bodega de acopio”

Fecha de Ingreso a/	Tipo del Residuo	Servicio o Zona de Generación del Residuo	Cantidad (kg) b/	Fecha de Egreso c/

## ANEXO N°3

### “Registro de retiro Residuos Hospitalarios Peligrosos”

## **ANEXO N°4**

### **“Hoja de solicitud de baja de medicamentos”**

FECHA SOLICITUD.....

**FIRMA RECIBE  
ENCARGADO SALA REAS**

## FIRMA CONTROL EXISTENCIAS (U. Farmacia y Bodega)

FIRMA ENTREGA JEFE  
S. CLINICO- U. APOYO

## **ANEXO N° 5**

### **“Etiquetas residuos peligrosos fuente generadora”**

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>40</b> de 51   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>
---	---	---	--

(1) Nombre del Residuo

**XIOL, XILENO, DIMETILBENCENO**

(2) Nombre del Establecimiento

(3) Nombre del Servicio o Unidad

(4) Código de Identificación

**A4020**

(5) Número de Naciones Unidas

**NU 1307**

(6) Fecha de Almacenamiento

(7) Símbolo



(1) Nombre del Establecimiento

(2) Nombre del Servicio o Unidad

(3) Símbolo



(4) Categoría

(5) Subcategoría

**Stericycle**

## ANEXO N° 6

### “Rótulo contenedores de residuos peligrosos sala de acopio”

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 41 de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>ACREDITADO HSP Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			

**NOMBRE DEL RESIDUO:** \_\_\_\_\_

**NUMERACIÓN DEL RESIDUO:** \_\_\_\_\_

**UNIDAD O SERVICIO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE INICIO DE CONTENEDOR:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE FINALIZACION DEL PROCESO:** \_\_\_\_\_

**CARACTERISTICA DE PELIGROSIDAD:** \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 7**  
**“Acta de recepción RESPEL (Medicamentos)**

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>42</b> de <b>51</b>   Versión 0.4 Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>	 <p>ACREDITADO HSP Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>			



**ACTA DE RECEPCION RESPEL (MEDICAMENTOS)**

Con fecha ..... de ..... 201.. se notifica a la Bodega de Acopio de Residuos ;

Detalle	Cantidad

**FIRMA DE EMISION  
FUENTE GENERADORA**

**FIRMA DE RECEPCION  
BODEGA DE ACOPIO DE RESIDUOS**

**ANEXO N° 8  
“Kit EPP”**

 <p><b>Hospital Coquimbo</b> Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>43</b> de <b>51</b>   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p> <p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>	 <p>ACREDITADO CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN HSP Hospital San Pablo Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
--	---	--	---

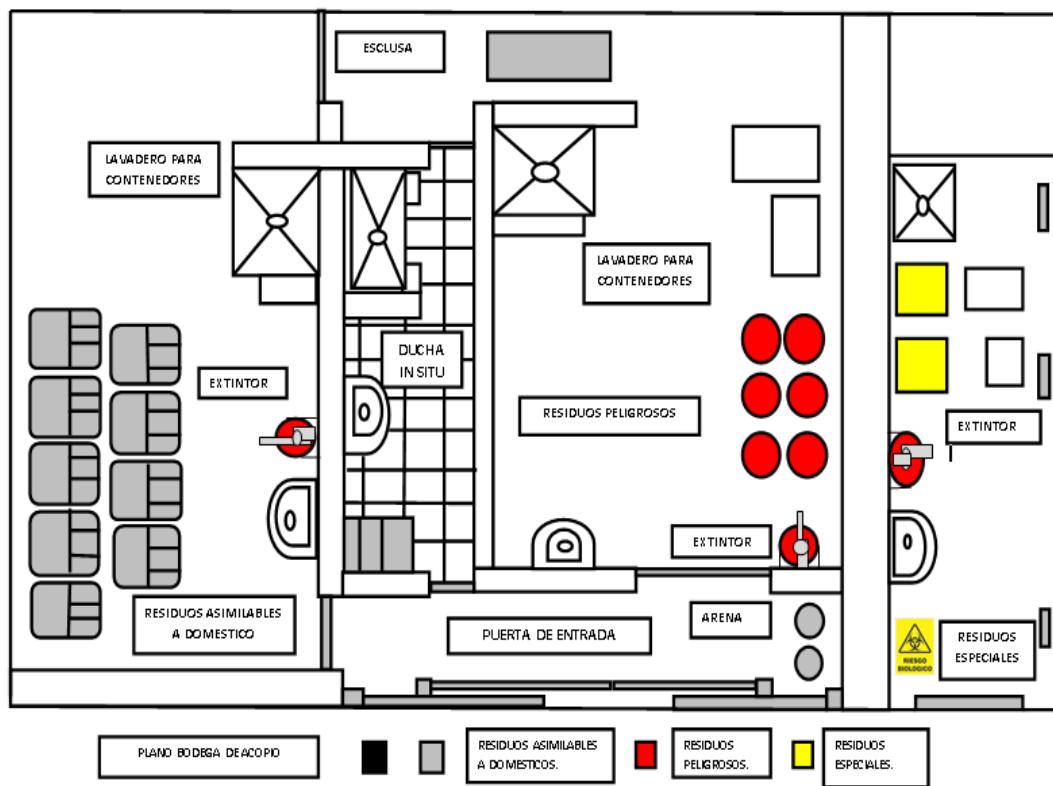
<b>SERVICIO /UNIDAD Y/O SECCIÓN</b>	<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FOTOGRAFÍA REFERENCIAL</b>
Unidad Anatomía Patológica	Respirador rostro completo (full face).	RESPIRADOR 3M 6800 FULL FACE Respirador de rostro completo con filtros reemplazables. Utilizable con líneas de aire.	Siete (7) Unidades	
Unidad de Laboratorio		Copa nasal que evita empañamiento. Marca 3M		
Unidad Banco de Sangre		Certificado por Decreto Supremo N° 18		
Unidad de Hemólisis	Filtros mixtos (multigas)	Filtros multigas (vapores y ácidos) apto para sustancias Filtro apto para respirador modelo 3M Full FACE	Catorce (14) pares (Calculado consumo anual)	
Unidad de Esterilización		Certificado por Decreto Supremo N° 18		
Unidad de Endoscopia				
Bodega de Acopio de Residuos	Guantes de PVC	GUANTE PVC TRAWLER VIP R VERDE 18" 2755D Guante de PVC con terminación rugosa antideslizante. Sin costuras. Interior gamuzado de algodón. Doble cobertura de PVC. Recomendado para trabajos con solventes y ácidos. Disponible en largos de 35 y 45 cm. Certificado por Decreto Supremo N° 18	Ocho (8) Unidades	

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página <b>44</b> de <b>51</b></p>	<p>Versión 0.4</p>	 <p>ACREDITADO HSP Accreditation certificate by SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>
<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>				

	<p>Buzo para protección sustancias químicas</p>	<p>BUZO TYCHEM AMARILLO QC Traje de protección contra salpicaduras ligeras. Tela Dupont Tyvek recubierta con polietileno, con lámina de polipropileno. Color amarillo para mayor visibilidad. Certificado por Decreto Supremo N° 18 Talla L</p>	<p>Ocho (8) Unidades</p>	
	<p>Cubre calzados protección sustancias químicas.</p>	<p>CUBRECALZADO DESECHABLE Fabricado en polietileno elasticado. Protección ante la contaminación de agentes externos al lugar de trabajo. Certificado por Decreto Supremo N° 18</p>	<p>Ocho (8) Unidades</p>	
	<p>Caja organizadora (dicha contendores es para almacenar los insumo de seguridad de contingencia en cada servicios)</p>	<p>Dimensiones Largo (30cm ), ancho (30 cm) y alto (30 cm) a lo menos. Color transparente</p>	<p>Siete Unidades</p>	



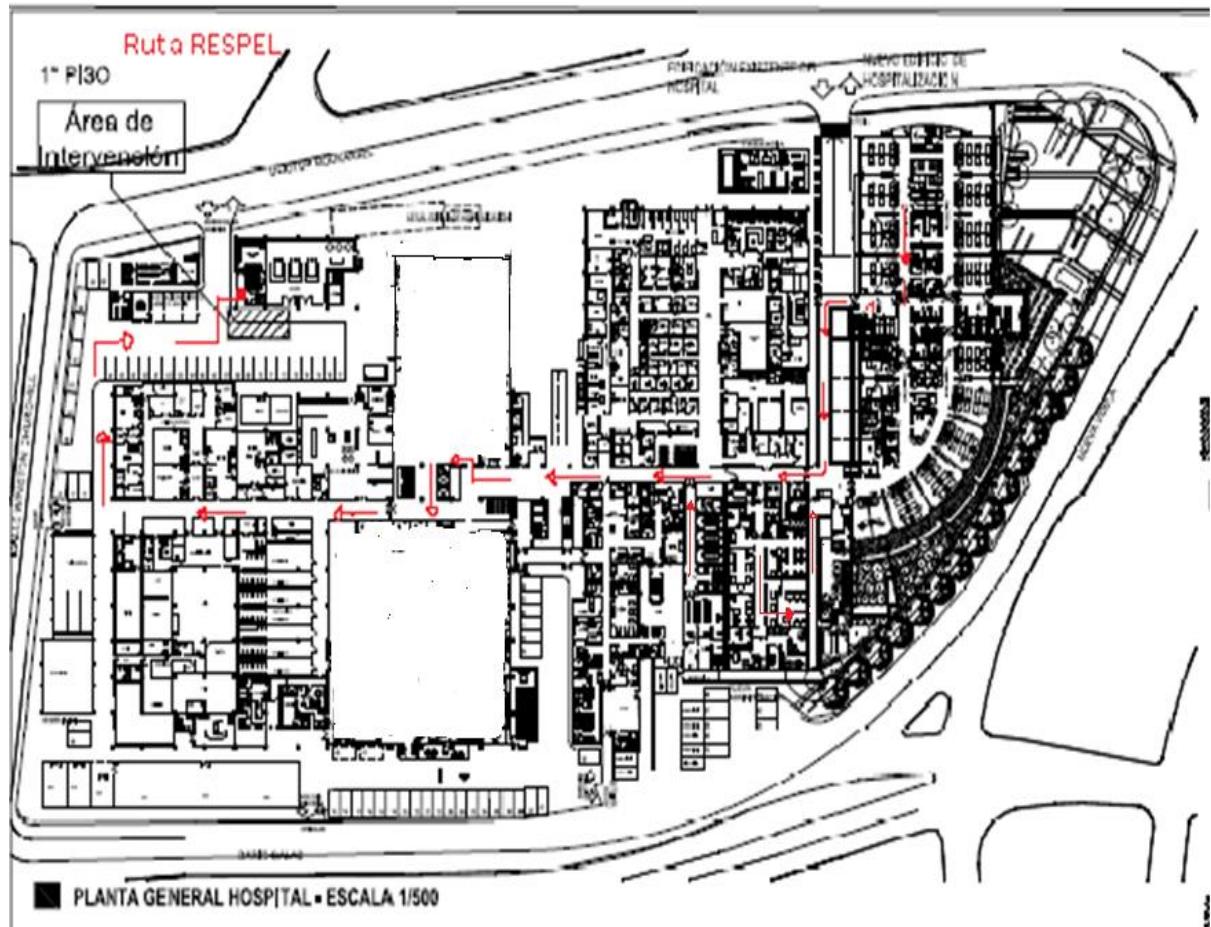
## ANEXO N° 9 “Croquis Sala de Acopio”



## ANEXO N°10

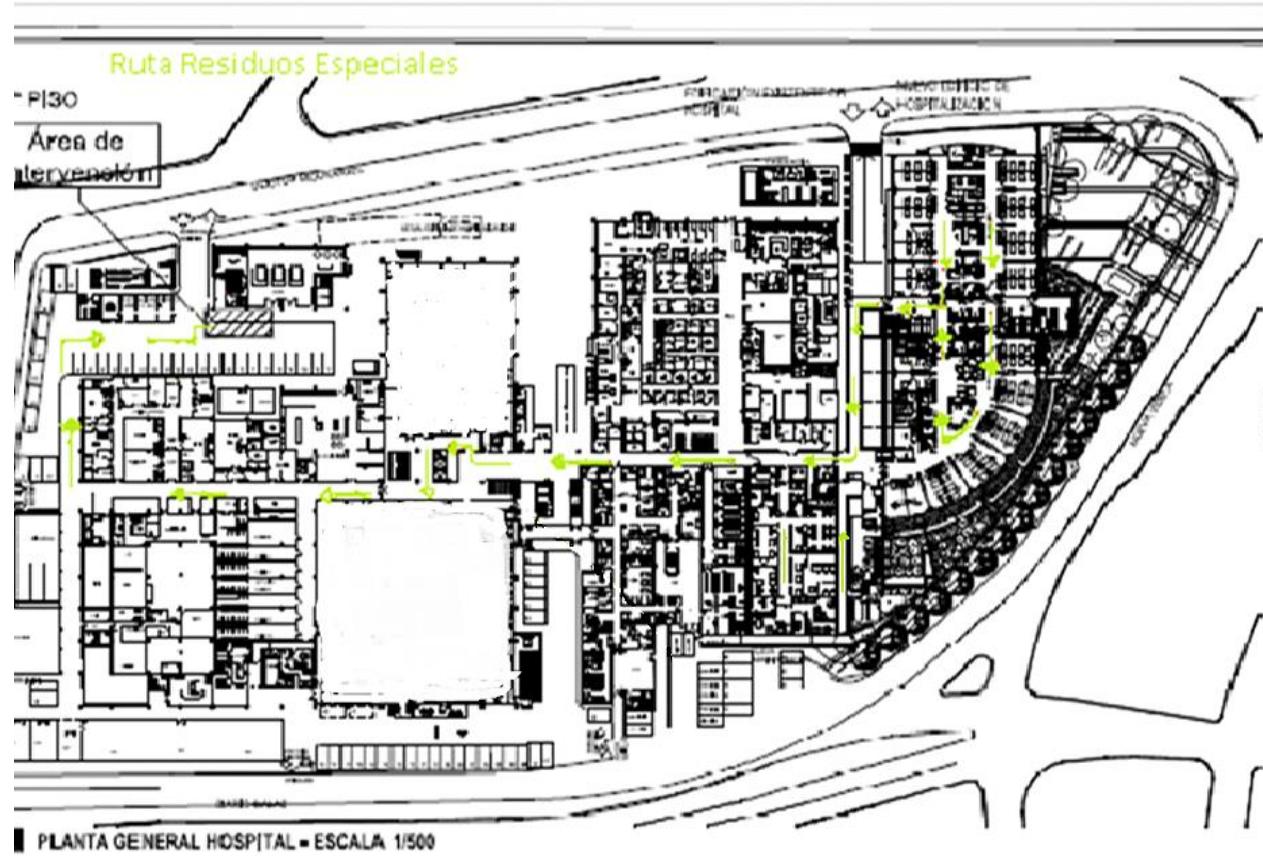


## “Ruta Interna de Residuos Peligrosos”





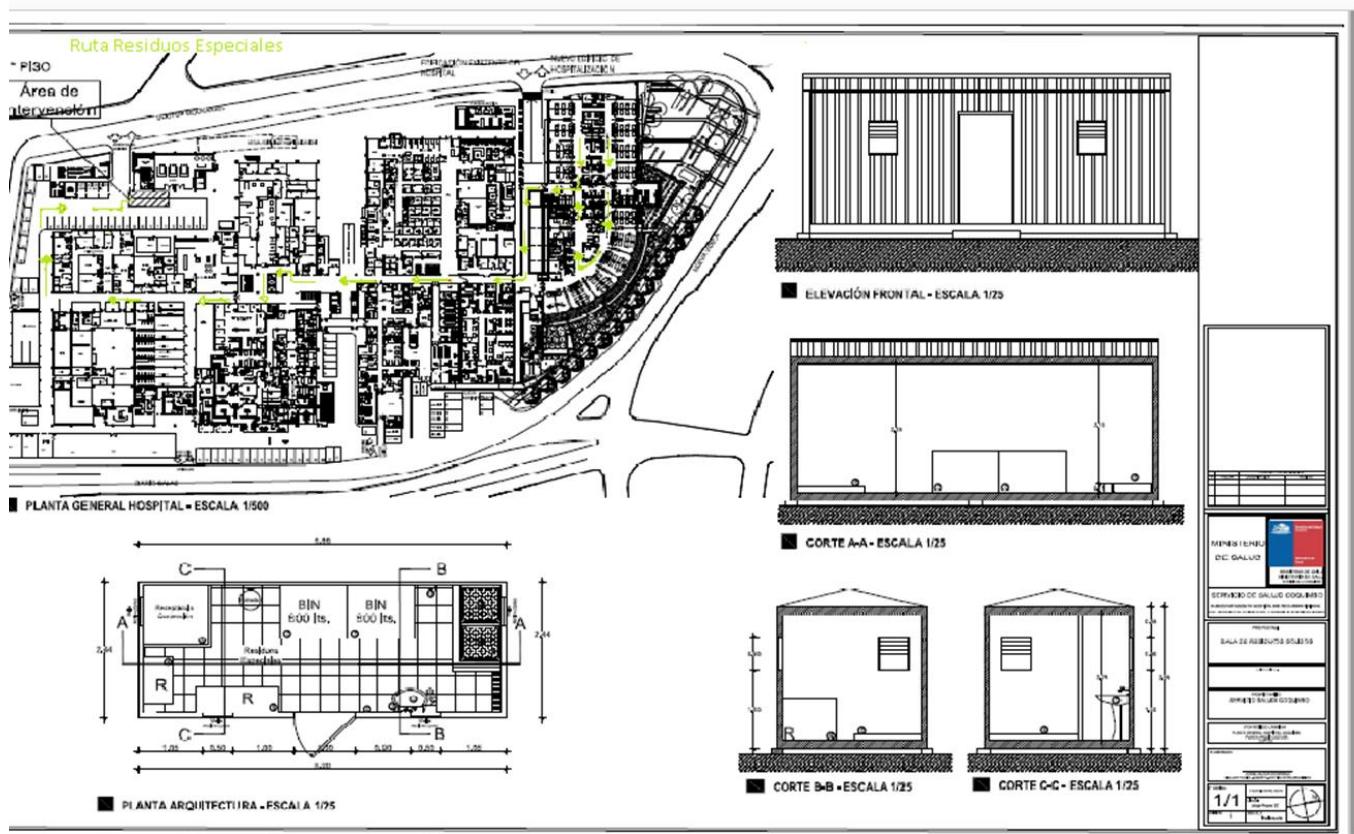
## “Ruta Interna Residuos Especiales”



## ANEXO N°12

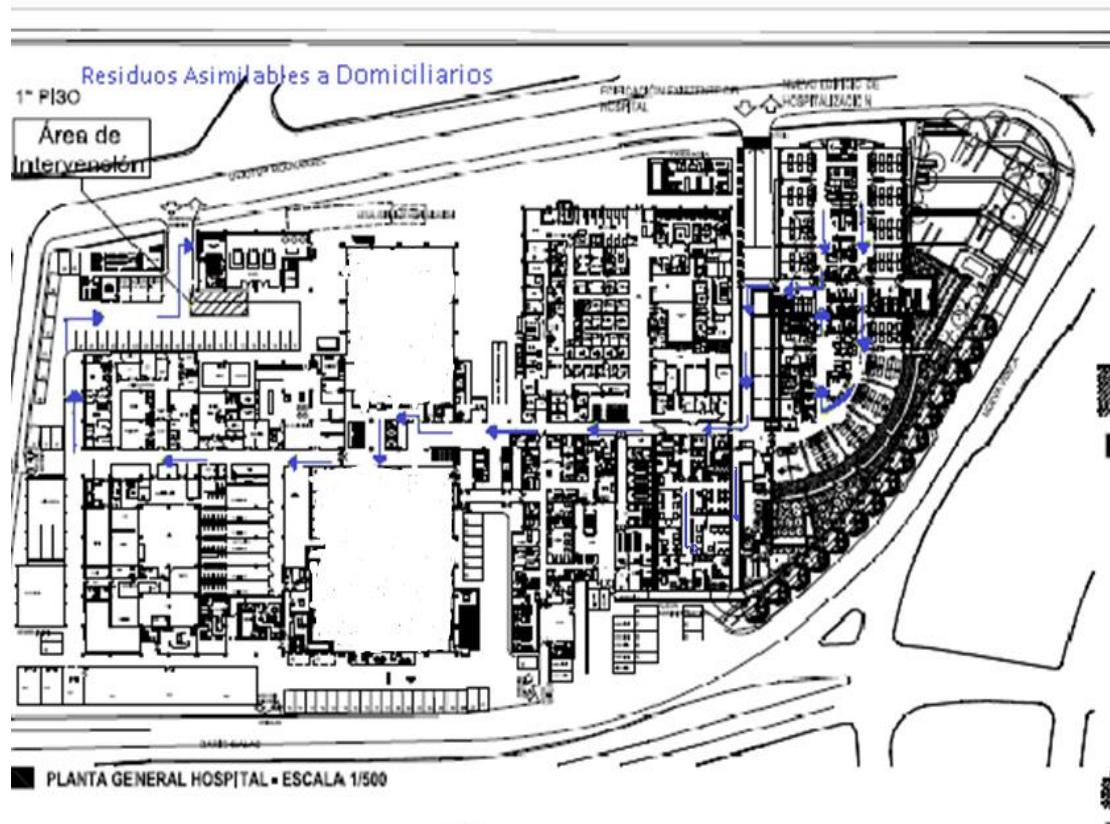


## “Plano ruta interna residuos especiales”





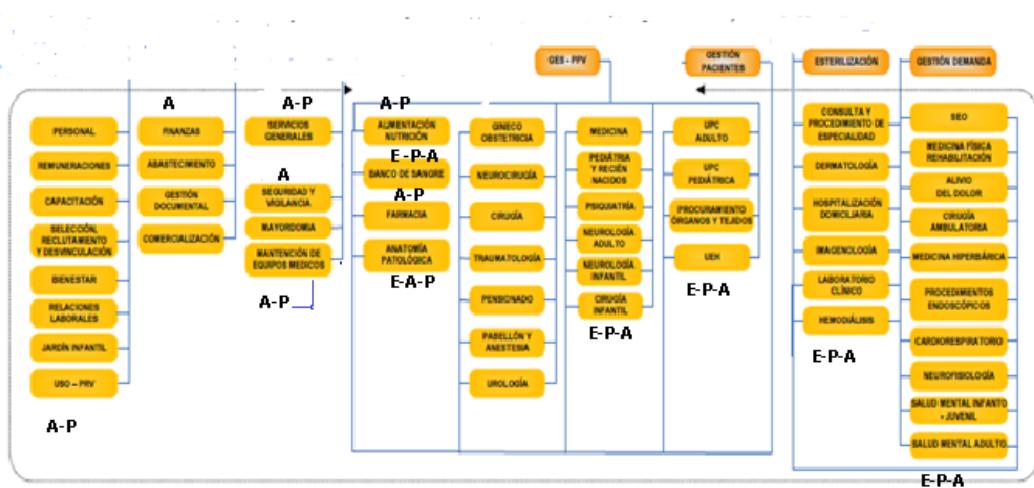
## “Ruta Interna Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios”



 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 50 de 51   Versión 0.4</p> <p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p> <p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>	
---	---	--	---

## ANEXO N° 14

### “Tipos de residuos generados por servicio y/o unidad”



#### CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

**A = ASIMILABLES A DOMICILIARIOS**  
**E = ESPECIALES**  
**P= PEJIGROSOS**

## ANEXO N° 15

 <p>Hospital Coquimbo Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud</p>	<p><b>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</b> <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (REAS)</b></p>	<p>Página 51 de 51</p>	<p>Versión 0.4</p>	 <p>CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SANITARIA ACREDITADO HSP Accreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>	
			<p>Unidad de Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental</p>		
			<p>Fecha de Vigencia: Diciembre 2025</p>		

## “Hoja de actualización de la documentación”

Elaborado por ó Modificado por	Revisado por	Autorizado por	Páginas Sustituidas	Fecha de Modificación		
				Día	Mes	Año